SESIÓN NÚMERO 91 (ORDINARIA)
15 DE JULIO DEL 2019
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Edgar López Galván
Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez

En la **Sala de Juntas de Rectoría** (Oficinas Administrativas) de la Unidad Lerma, a las 11:00 horas del día 15 de julio del 2019, inició la Sesión Número 91 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Edgar López Galván, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 91 (Ordinaria), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Edgar López Galván**
 Presidente
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Yuri Reyes Mercado**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dr. Philipp von Bülow**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Ernesto Hernández Zapata**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dra. Karen Samara Miranda Campos**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Srita. Adriana De La Cruz Peralta**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Deyanira Granados Martínez**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
 Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
 Sr. Rogelio Martínez Gutiérrez
 Representante Suplente de los Alumnos

El Secretario indicó la presencia de nueve consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente señaló que la propuesta de orden del día consistía de los siguientes puntos: Aprobación del acta de la sesión 86; la reintegración de las comisiones y del comité electoral; la aprobación de las UEA Optativas Interdivisionales para el trimestre 19-P, la determinación del otorgamiento del Premio a la Docencia; el dictamen relacionado con proyectos de investigación y un reporte final, así como, el dictamen respecto a proyectos de servicio social y finalmente asuntos generales.

La Dra. Karen Samara Miranda Campos, Representante del Personal Académico por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC) sugirió que los puntos relacionados con la reintegración de las comisiones y del comité electoral se pasaran al final como punto 6 y 7, a fin de darle tiempo al alumno Carlos Daniel Trejo Honorato para incorporarse a la sesión.

El Presidente estuvo de acuerdo con la propuesta, por lo que se hicieron los ajustes correspondientes. Preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del orden del día con las sugerencias realizadas.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 91.1

Aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

*I. Lista de asistencia (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).*

*II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día (Art. 45 fracción II del *RIOCA).*

1. *Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 86, celebrada el 29 de mayo del 2019 (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA).*
2. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de UEA Optativas Interdivisionales para el trimestre 19-P. (Art. 29, fracción I de la LO, Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, Estructura del Plan de Estudios, Numeral IV y los Lineamientos sobre la operatividad de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.)*
3. *Análisis, discusión y determinación, en su caso, sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia 2019, con base en el dictamen que se presentó en la Sesión No. 88 (Ordinaria) celebrada el 21 de junio del 2019 y la información complementaria que entregó la comisión académica encargada de analizar y proponer a los candidatos a dicho premio. (Art. 280 del *RIPPPA).*
4. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación respecto a lo siguiente: (Art. 29 fracción V de la *LO, Art. 34 Fracción III del RO y Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de*

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

los Proyectos de Investigación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería):

a) Reporte final del proyecto de investigación "Cómputo Académico de la Unidad Lerma", del cual fungió como responsable el Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez y que concluyó su vigencia el 02 de junio del 2019.

b) Proyecto de Investigación: "Estudio de la interacción de bifenilo con micelas de Triton X-100", que presenta el Dr. Ernesto Hernández Zapata, quien funge como responsable.

5. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social respecto de los siguientes proyectos (Art. 55 y 70 del *RIOCA y Art. 13 del RSS).*
 a) Preservación, administración y Seguridad Hídrica (CONAGUA), que presentó la Comisión Nacional del Agua, a través de su representante.
 b) Conservación de los Sistemas de aprovechamiento y distribución de agua potable y alcantarillado del Distrito Federal, que presentó la Subdirección del Sistema de Lerma (SACMEX), a través de su representante.
 c) Inspección de la Calidad del Agua y Educación Ambiental, que presentó la Subdirección del Sistema de Lerma (SACMEX), a través de su representante.
6. *Reintegración de las siguientes Comisiones: (Art. 55 del *RIOCA)*
 - *Comisión encargada de las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.*
 - *Comisión encargada de elaborar la propuesta de Lineamientos de Proyectos Integradores y de Integración.*
7. *Reintegración del Comité Electoral. (Art. 19 del RIOCA).*
8. *Asuntos Generales.*

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 86, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL 2019 (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que pasarían con el primer punto relacionado con la aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 86, celebrada el 29 de mayo del 2019. Preguntó si había observaciones al documento, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del acta.

El Secretario procedió a contar los votos; el acta se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 91.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 86, celebrada el 29 de mayo del 2019.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

2. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UEA OPTATIVAS INTERDIVISIONALES PARA EL TRIMESTRE 19-P.** (Art. 29, fracción I de la LO, Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, Estructura del Plan de Estudios, Numeral IV y los Lineamientos sobre la operatividad de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.)

El Presidente señaló que el segundo punto consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de UEA Optativas Interdivisionales para el trimestre 19-P, por lo que solicitó al Secretario su intervención para abordar el punto.

El Secretario indicó que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI) propone la siguiente oferta de UEA optativas interdivisionales para el trimestre 19-P:

- *Taller Fablab,*
- *Taller de Adquisición de Datos mediante Arduino;*
- *Laboratorio de Fenómenos y Efectos Acústicos;*
- *Desarrollo de Habilidades Cognitivas para Universitarios;*
- *Uso eficiente de Herramientas Digítales: Competencias Digítales;*
- *Metodología de la Investigación, y*
- *Química del Carbono y de los Organismos Vivos.*

Por parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) se ofertaron lugares para los alumnos de CBI, en las siguientes UEA:

- Teoría de Juegos Evolutiva;
- Bases de Orritología y Observación de Aves;
- *Parentesco: el valor de las similitudes y diferencias;*
- *Agroecología y Producción Agropecuaria Sostenible;*
- *Sistemas de Calidad en Alimentos y su Impacto Ambiental y*
- *Problematicas y Retos en la Producción Sustentable de Alimentos.*

Por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) se proponen los siguientes TALASE, Seminarios:

- *La Perspectiva de la Acción Pública y las Políticas Públicas;*
- *La Implementación en México de la Matriz de Indicadores para Resultados; Estrategias de Enseñanza;*
- *Revisión de Literatura Académica;*
- *Tecnologías Entrañables en el Arte;*
- *Dominios, Públicos y Acceso;*
- *Fenomenología del Arte y*
- *Visualización: Modelar en la Sociocomplejidad.*

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Los siguientes talleres:

- *Taller de Base de Datos en Gobiernos Municipales;*
- *La Fuerza del Internet en el Mundo Contemporáneo;*
- *Entornos Virtuales de Aprendizaje;*
- *Introducción a los Sistemas de Información 2: ARC GIS Herramientas Básicas*
- *Análisis de Redes Sociales (ARS)*
- *Creación Electroacústica Multicanal 2D y 3D*
- *Sintesis Sonora e Interactividad;*
- *Videomapping con TouchDesinger;*
- *Organizaciones de la Sociedad civil y Educación Cívica en México;*
- *Género, Sociedad y Derechos Humanos;*
- *Aproximación Crítica al Cine Contemporáneo, y*
- *La Política como Pensamiento y Práctica Contextualizado*

El Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, Jefe del DSIC preguntó si se iba aprobar algo que no se daría en CBI.

El Presidente aclaró que sólo se estarían aprobando las UEA que se ofertan para alumnos CBI. Mencionó que CBI estaba cumpliendo en ofertar UEA optativas interdisciplinarias, pero no todas las divisiones las estaban ofreciendo.

El Dr. Sandoval Gutiérrez sugirió hacer la recomendación a las otras divisiones para que hubiera balance y hacer énfasis de que no están cumpliendo y que en un futuro todas las UEA optativas sean interdivisionales.

El Philipp von Bülow preguntó si los alumnos de la Licenciatura en Biología Ambiental de CBS podrían inscribirse en los Talase.

El Presidente indicó que eso dependía de CBS, pero que en el caso particular de las UEA optativas ofertadas en CBI, aun no, ya que CBS no ha realizado la adecuación correspondiente. Preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de las UEA optativas para el trimestre 19-P.

El Secretario procedió a contar los votos; las UEA optativas se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 91.3

Aprobación de las UEA Optativas Interdivisionales para el trimestre 19-P.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN, EN SU CASO, SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2019, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE SE PRESENTÓ EN LA SESIÓN NO. 88 (ORDINARIA) CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DEL 2019 Y LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE ENTREGÓ LA COMISIÓN ACADÉMICA ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER A LOS CANDIDATOS A DICHO PREMIO. (Art. 280 del *RIPPPA).

El Presidente comentó que el tercer punto había quedado pendiente y estaba relacionado con la determinación del otorgamiento del Premio a la Docencia 2019, con base en el dictamen y la información complementaria que entregó la comisión académica encargada para tal efecto, por lo que solicitó la intervención del Secretario para dar lectura al oficio recibo, al cual procedió a dar lectura.

"Lerma de Villada 01 de julio de 2017, Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, Secretario Académico CBI, UAM Lerma, asunto: fundamentación de la recomendación de la comisión académica para otorgar el Premio a la Docencia 2019, presente. Estimado Doctor: Por este medio la Comisión Académica nombrada por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI) para llevar el Proceso para el Otorgamiento Premio a la Docencia (POPD), de acuerdo con las Modalidades Particulares para el POPD 2019 emitidas por el Consejo Divisional de CBI, atiende su solicitud con fecha 26 de junio de 2019 de la Secretaria Académica de CBI (CDCBI.LER.21.19). Esta comisión realizó sus trabajos con apego a la Legislación Universitaria, reconociendo la importante tarea que nos fue encomendada para otorgar una de las distinciones más gratificantes y estimulantes que los profesores-investigadores podemos tener en función de nuestras actividades sustantivas dentro de la Universidad. Asimismo, celebramos el ejercicio de transparencia y corresponsabilidad para observar y mejorar los procedimientos al interior de la División de CBI. A continuación se presenta la fundamentación bajo la cual se tomaron las decisiones con respecto al otorgamiento del Premio a la Docencia. Esta argumentación se divide en dos secciones: Elementos de Forma, en donde se enuncia aquellos relacionados al procedimiento del POPD; y Elementos de Fondo en donde se enlistan aquellos que son aspectos tanto cualitativos como cuantitativos que buscan reconocer e incentivar la labor docente del profesorado de la DCBI. Elementos de forma 1. El oficio donde se designó la Comisión Académica tiene fecha del 11 de junio (DCBI039/2019), y la notificación por parte de la Dirección de CBI por correo electrónico fue recibido el día 12 de junio. Por otra parte, en las Modalidades Particulares para el POPD 2019 definió como fecha límite para emitir el dictamen el día 14 de junio, lo que significa que la Comisión Académica tuvo un solo día para organizar la reunión correspondiente, revisar los expedientes y elaborar el dictamen. En este sentido, sugerimos que el calendario aprobado en la DCBI considere un tiempo suficiente para que la Comisión Académica realice sus trabajos con un tiempo razonable para examinar los expedientes y, en caso necesario, entrevistarse con los candidatos, o realizar consultas adicionales con asesores pertinentes. 2. Los expedientes se recibieron en formato libre. Los profesores entregaron cartas de apoyo por parte de estudiantes y profesores, constancias de su actividad docente y algunos materiales que presumiblemente los profesores utilizan en su práctica docente. Sin embargo, la Comisión consideró los factores del artículo 281 del RIPPPA, así como su contribución a la solución de la problemática docente de la CBI. La Comisión Académica asignó un puntaje de acuerdo a los artículos 5 al 7 del TIPPA a partir de los coeficientes de participación, constancias firmadas por la DCBI o la Jefatura de Departamento. 3. De acuerdo al TIPPA, el factor 1.1.3 se refiere a la preparación de materiales didácticos. En este sentido, la Comisión Académica no contó con materiales didácticos con dictaminación de pares que nos aportara información sobre la calidad de los materiales o cuando menos una constancia de que el trabajo había sido entregado al comité editorial de la DCBI o presentado ante el Consejo Divisional. Por lo tanto, proponemos la reactivación del comité editorial de la DCBI para que el profesorado pueda acreditar la elaboración del material didáctico y este sea considerado como un documento de

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

trabajo válido. 4. El factor 1.1.4 del TIPPA se refiere a actividades de dirección de tesis, lo que no fue acreditado por ningún aspirante. 5. El factor 1.3.3 del TIPPA se refiere a productos de difusión de la cultura en artículos periodísticos o reseñas de libros, lo que tampoco fue acreditado por ningún aspirante. 6. Con respecto, al criterio "aportaciones a la problemática docente de la DCBI" en ningún caso se anexo una reflexión o elaboración por escrito con propuestas acerca de esos temas. Elementos de Fondo. El artículo 277 del RIPPPA refiere que el Premio a la Docencia es una distinción por realizar actividades de docencia especialmente destacadas. En este sentido, la Comisión Académica no contó con los elementos probatorios para verificar que los candidatos efectivamente realizaron una actividad destacada en su trabajo docente, además de las opiniones expresadas por miembros de la comunidad. Consideramos urgente que la DCBI oriente el trabajo de las y los profesores en áreas prioritarias como generación y acreditación de material didáctico, elaboración de prácticas y manuales de laboratorio, organización de cursos de actualización docente y didáctica por medio de cursos certificados (por ejemplo ANUIES), entre otras medidas que pueden apoyar el trabajo docente de los profesores en beneficio de nuestros estudiantes. Por último, el dictamen de esta Comisión Académica fue enviado a la DCBI como una recomendación, lo que significa que el pleno del Consejo Divisional tiene la facultad de resolver en definitiva si los aspirantes reúnen los méritos suficientes y otorgar el Premio a la Docencia a uno o dos aspirantes, en un ejercicio deliberativo entre los representantes académicos, administrativos, estudiantes, Jefes de Departamento y el Presidente del propio Consejo Divisional. Es también atribución del Consejo Divisional buscar elementos cualitativos y cuantitativos complementarios a los criterios de la Legislación Universitaria para otorgar el Premio a la Docencia. Así mismo, el Consejo Divisional puede elaborar una convocatoria con los criterios específicos meritorios para otorgar el premio y con la información completa para la integración de los documentos probatorios, a fin de que se incluyan en los expedientes de los aspirantes. Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales, atentamente, casa abierta al tiempo, Comisión Académica del Premio a la Docencia 2019…"

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Jefe del Departamento de Procesos Productivos, comentó que se podían destacar dos cosas, primero recordar que se había trabajado y avanzado de manera significativa en unos lineamientos para orientar la evaluación de estas actividades para el otorgamiento del premio, el cual se presentó al Consejo Divisional, pero que en su momento hubo algunas suspicacias y se decidió que no era el momento de aprobarlo, en el documento se indicaban los elementos que usarían para evaluar los trabajos de los profesores, pues en un momento se consideró un asunto de "te toca a ti" o "me toca a mí", pero ese no era el espíritu del reconocimiento.

Manifestó que los alumnos eran el actor principal y esencialmente el motivo y la razón de ser de la Universidad y que ellos deben proponer a los candidatos y no los profesores autoproponerse y en caso de, tener a bien considerar la postulación, integrar su expediente y se sometieran a un juicio parejo de manera que no hubiera discriminación, preferencias o cualquier situación que cae en el ámbito de lo humano. Externó que urge se reactive y revise nuevamente la propuesta de lineamiento, ya que, se estaba viendo uno de los efectos lamentables de no haber aprobado el documento con oportunidad, pues no estaría ocurriendo esto.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Por otro lado, el segundo comentario indicó tenía que ver con la extraña situación, que le llamaba mucho la atención respecto a que los lineamientos no se hicieron de dominio público, pues se habían sometido aprobación del Consejo Divisional, no obstante lo anterior, comentó que le parecía que el documento entregado estaba escrito como si los lineamientos ya se hubieran publicado. Con respecto a la *evaluación de los productos de trabajo*, haciendo referencia a la Legislación Universitaria en lo que respecta a estos, hasta antes que se trabajara en los lineamientos, se venía usando estrictamente el criterio de la comisión, como consta en el histórico, el premio se otorgó en diversas ocasiones con criterios muy cuestionables, donde no hubo el requerimiento de la producción de material acreditado por pares o por el comité editorial, no hubo apoyo significativo de los alumnos para los profesores y sin embargo, se otorgó y en esta ocasión, a pesar de que no había lineamientos aprobados, se hacía referencia a esa metodología como si ya se hubieran hecho públicos.

El Presidente recordó que la propuesta de los lineamientos a los que hace referencia el Dr. Laguna Sánchez se presentó al Consejo Divisional para su aprobación, el cual involucraba al personal académico, pero se quedaron pendientes por algunas observaciones, sin embargo, esos documentos fueron públicos. Mencionó que posiblemente la comisión académica utilizó esa metodología porque algún integrante es miembro de la comisión dictaminadora y al no haber lineamiento lo más probable es que hayan utilizados esos criterios. Por lo que solicitaba que debido a que no estaba presente algún miembro de la comisión, se evitaran suspicacias, pues no le parecía correcto cuestionar la calidad y el trabajo de la comisión.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que partiendo del hecho de que se tienen antecedentes de que se ha otorgado el premio en múltiples ocasiones y que los criterios que se desarrollaron fueron libres en virtud de que no había lineamientos, razón por la cual se propuso la integración de una comisión que se encargara de elaborarlos, solicitó a los consejeros fueran consecuentes, debido a que el Comité Editorial estaba trabajando en el documento de los criterios y por el momento estaba pendiente.

Mencionó que los profesores han desarrollado material didáctico, que le parecía desafortunado se les descalifique porque el material no cuenta con una validación del Comité Editorial, a pesar de que los profesores presentaron las evidencias de lo que han trabajado, sin embargo por el momento el Comité Editorial no está en funciones no porque no existiera, sino porque no están en condiciones de abordar estas peticiones ya que aún no estaban listos los criterios.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Recordó que en la última sesión de este órgano colegiado comentaron sobre la gran relevancia de otorgar el premio a fin de mandar una señal a la comunidad de que en la DCBI hacen docencia de calidad, por lo consideraba que al declararlo desierto en dos años consecutivos indica que no estaban atendiendo su principal actividad sustantiva que era la docencia, lo cual era muy preocupante en el contexto donde cada vez se observa más y se cuestiona el papel de impacto social.

Por último invitó a los consejeros a repensar la poca ayuda que le darían a la DCBI si no se otorgara el premio debido a que eso indicaría que no estaban haciendo bien su trabajo, mencionó que el Consejo Divisional tenía la facultad de revisar nuevamente los expedientes de los candidatos y reconsiderar otorgar el premio, de lo contrario quedarían muy mal parados como institución.

El Presidente mencionó que el artículo 281 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) señala lo siguiente:
"Los consejos divisionales, para decidir quiénes son los miembros del personal académico acreedores al Premio a la Docencia, considerarán los siguientes factores:
I Las Políticas Generales de la Universidad en el rubro de docencia;
II Su participación en los productos del trabajo contenidos en la propuesta, de acuerdo con los grados y subgrados de docencia descritos en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico; en especial en la impartición de cursos a nivel de licenciatura y posgrado, así como en la de los productos descritos por los grados 1.1.3, 1.1.4 y 1.3.7;…" De ahí que se haga referencia a esos puntos en el documento de respuesta.

El Dr. Philipp von Bülow, Representante del Personal Académico por el Departamento de Procesos Productivos (DPP) mencionó que la convocatoria le parecía un poco discriminatoria pues únicamente se consideraban las opiniones de apoyo de la división, por lo que solicitó que en el futuro no estuviera limitado. Por otro lado, respecto a que se considere en el dictamen tener trabajos finales con los alumnos, a su parecer, es difícil que los alumnos elijan a veces a cierto profesor por su profesión o experiencia.

Por otro lado, consideraba que la Legislación Universitaria no era justa, pues le parecía que no era vinculante todo; manifestó que no entiende el dictamen en el sentido de que sugiere que no se hizo algo, por lo que se debía decidir en contra.

Manifestó que no estaba en contra de una propuesta de lineamiento pero tuvo algunas observaciones al documento. Mencionó que se deberían observar tres vertientes: primero que un profesor que trabaja muchísimo en docencia; un profesor que está mejorando la vida con algún conjunto de temas y que un profesor está innovando con nuevos contenidos, por lo que le gustaría que en los lineamientos se reflejen estas vertientes e invitar para que el próximo año trabajen para el premio y hacer cosas más didácticas y de esa manera el Consejo Divisional pueda decidir en qué dirección canalice el premio.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Considera que sería un instrumento muy importante para dar dirección a la docencia, por lo tanto, propone se integre una comisión que revise nuevamente la propuesta y segundo emitir una segunda convocatoria.

El Presidente explicó que el Premio a la Docencia se otorga a profesores que imparten UEA en la DCBI y por ello se considera a la comunidad de la división pero no excluye a los alumnos de otras divisiones, sin embargo, no se podía otorgar a un profesor de otra división. Mencionó que algunos candidatos han presentado apoyos de alumnos de otras divisiones, que sería cuestión de mejorar la redacción de la convocatoria. Respecto a la propuesta de lineamientos comentó que la Dra. Miranda Campos participó en la elaboración de la propuesta y ella podría dar un panorama, que las modalidades y los tiempos están determinados por la legislación y se hace con base en la convocatoria que emite el rector general, por ello es importante analizar nuevamente la propuesta la cual serviría para orientar, sin embargo, no se han presentado nuevamente, debido a que está en curso el proceso de otorgamiento del premio y no era pertinente hasta que concluya.

El Dr. Ernesto Hernández Zapata, Representante del Persona Académico por el Departamento de Recursos de la Tierra (DRT), mencionó que se habla de que el premio es para profesores “destacados”, pero le parece que ese es un término relativo y se debe valorar que el que debe recibir el premio sea destacado con respecto a nuestra división. Considera que no se debe minimizar el esfuerzo de los profesores frente a grupo pues algunos dedican mucho tiempo para preparar sus clases y los alumnos los evalúan con mucho apoyo. Coincide con el Dr. Laguna Sánchez en el sentido de que el criterio principal debe ser que las propuestas sean presentadas por los alumnos, no si el profesor presentó toda la documentación, que le parece que el material didáctico es muy innovador y se debe apoyar y considerar que aún no se tienen las herramientas para acreditarlo en la división, por lo que estaría a favor de que se otorgaran los dos premios; por otro lado, comentó que se debe analizar un lineamiento que sea adecuado, pues era algo importante, debido a que le parecía que los criterios utilizados le daban mucha importancia a la dirección de tesis, que en el caso de Lerma son los proyectos terminales, los cuales son importantes, pero hay otros y algunas UEA requieren una preparación especial.

El Presidente aclaró que él no estaba ni en contra ni a favor solamente estaba explicando y analizando el punto, que efectivamente le parecía que no era necesario que existiera una participación en ese sentido para el otorgamiento del premio pues hay profesores que no tienen proyectos terminales y han ganado el premio.

El Dr. Hernández Zapata mencionó que se debe considerar simplemente que se tenga resultados destacados y no estaba de acuerdo con los criterios de la comisión.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Presidente indicó que por ello se había propuesto un lineamiento el cual trataría de orientar, ya que quedaba al criterio que es subjetivo de los dictaminadores y como se mencionó en la sesión anterior, reiteró que tampoco le parecía una señal correcta que no se otorgara nuevamente el premio en dos años consecutivos, pero tampoco se debería llegar al extremo de desacreditar el trabajo de los dictaminadores.

El Dr. Laguna Sánchez solicitó que quedara asentado en acta, que particularmente en los departamentos de Sistemas de Información y Comunicaciones al digno cargo del Dr. Sandoval Gutiérrez y de Procesos Productivos a su cargo, han impulsado con seriedad que los profesores desarrollen material en línea, como una recomendación que hizo la pasada gestión de la Dirección, por lo que se sentía muy defraudado, sorprendido y triste, porque a pesar de que sus profesores hayan realizado esa tarea, desarrollado y subido material, lo cual era evidente y cuantificable en el sistema de la plataforma Sakai y que uno de los integrantes de la comisión no le haya dado un solo valor a esa activa participación de los profesores de sus departamentos, entonces, consideraba que el mensaje que se estaba mandando era cuestionarse ¿para qué hacer material en línea?, para qué dedicar horas de su tiempo a desarrollar material sino se toma en cuenta y no vale absolutamente nada. Preguntó con qué argumento les pedirían a sus profesores que sigan desarrollando material para esa plataforma.

La Dra. Miranda Campos explicó que la propuesta de lineamiento que presentó la comisión, de la cual ella formó parte, se elaboró con base en lo que establece la Legislación Universitaria, específicamente en lo que prevé el RIPPPA debido a que la Universidad se rige por la legislación y debe estar apegado a ella, que se hizo énfasis y se tomó el articulo al que se hace referencia en la convocatoria del rector general, respecto a las funciones de docencia, artículo 215 del citado reglamento, donde se enlista las actividades que los profesores deben cumplir, al cual dio lectura:

> *I Preparar y conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje de las unidades respectivas, de acuerdo con los planes y programas de estudio aprobados;*
> *II Dar a conocer a los alumnos el programa y las formas de evaluación de la unidad de enseñanza-aprendizaje correspondiente, al inicio del trimestre;*
> *III Efectuar las evaluaciones globales o de recuperación, sin considerar sexo, raza, nacionalidad e ideología, así como remitir la documentación correspondiente, en las fechas establecidas por la Universidad, del rendimiento académico de los alumnos inscritos en las unidades de enseñanza-aprendizaje;*
> *IV Proporcionar asesoría académica a los alumnos;*
> *V Evaluar periódicamente el desarrollo de los programas de las unidades de enseñanza-aprendizaje que se hubieren impartido;*
> *VI Participar en la revisión y actualización de los planes de estudio y de los programas de las unidades de enseñanza-aprendizaje;*
> *VII Enriquecer los planes y programas de estudio con los avances técnicos, científicos, humanísticos y artísticos derivados de los programas y proyectos de investigación;*
> *VIII Participar en la elaboración y revisión del material didáctico;*
> *IX Participar en la determinación del material didáctico que se requiera para el desarrollo adecuado de las unidades de enseñanza-aprendizaje;*
> *X Participar en las comisiones y comités relacionados con la función de docencia;*

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

XI Preparar y conducir los programas aprobados de formación y actualización del personal académico, y
XII Participar en la innovación y actualización de las metodologías para la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Explicó que todos los profesores deben cumplir con esas actividades, pero para el caso del otorgamiento del Premio a la Docencia se debe cumplir con esas funciones y distinguirse de los demás estando un poco más arriba del nivel de todos; mencionó que se le dio mayor importancia a las primeras cuatro actividades pues se busca que el merecedor del premio pase de ese límite, que tuviera algo que lo distinguiera de los demás profesores; externó lo que un evaluador del SNI le compartió en el sentido de que cuando se tiene un expediente a evaluar, en realidad no se dice que el profesor no es bueno, simplemente que le hace falta un poco más para pasar al siguiente nivel, por lo considera que con esto no se dice que los profesores son malos o que no hay profesores buenos, sino que hay algo que falta, que lo distinga para pasar al siguiente nivel y eso era lo que trataban de plantear los lineamientos propuestos, poner un mismo nivel para todos y determinar lo que estaba faltando y que es lo que se debe tomar en cuenta para saber que el ganador está un poco más arriba del nivel, insistió en que todo se hizo con base en la Legislación Universitaria.

Con base en lo anterior, considera que la comisión académica hizo un ejercicio similar y llegaron a una misma conclusión, donde observan que hay algo que le hace falta a los profesores para distinguirse de los demás; finalmente comentó que el dictamen era una recomendación que hizo la comisión al Consejo Divisional, pero ellos son quienes deben considerar si están de acuerdo o no, aclaró que en la legislación si se considera la dirección de tesis o proyectos terminales; de tal suerte que el objetivo es que se cumpla con todo y dar un poco más.

El Dr. Laguna Sánchez mencionó que debido a que se tienen los expedientes sugeriría que se revisaran, así como también la plataforma Sakai para ver los cursos en línea de los profesores y ponerle la métrica correspondiente a falta de Comité Editorial.

El Presidente indicó que primero pondría a consideración de los consejeros si se aceptaba o no la propuesta de dictamen, sin embargo, en caso de no aprobarse, propondría se integrara una comisión con la finalidad de revisar nuevamente los expedientes.

El Dr. Laguna Sánchez preguntó para matizar, si aceptar el dictamen quería decir que no se otorgara el premio, a fin de dejar clara la votación.

El Presidente indicó que sí, por lo que una vez aclarado el punto, sometería a votación la aprobación del dictamen presentado por la Comisión Académica.

El Secretario procedió a contar los votos, cero votos a favor del dictamen.

Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Presidente sometió a votación la no aprobación del dictamen.
El Secretario procedió a contar los votos; la no aprobación del dictamen se aprobó con siete votos a favor, una abstención y cero en contra (total de votos 8).

Acuerdo 91.4

Determinación de no aprobar el Dictamen que presentó la Comisión Académica encargada de analizar y proponer a los candidatos a dicho premio, en el cual se declaró desierto el concurso del Premio a la Docencias 2019.

El Presidente propuso que debido a que no se aprobó el dictamen, se procedería con la integración de una comisión encargada de revisar los expedientes y emitir una resolución, la cual se integraría por dos miembros del personal académico y dos alumnos, con la finalidad de tener representación de los diferentes sectores y que los órganos personales no interfieran en la decisión, por lo que la propuesta era la siguiente:

Por parte del Personal Académico, la Dra. Karen Samara Miranda Campos (DSIC), y Dr. Ernesto Hernández Zapata (DRT), por parte de los alumnos, la Srita. Adriana De La Cruz Peralta (DPP) y la Srita. Deyanira Granados Martínez (DRT).

El Dr. Hernández Zapata indicó que establecerían los criterios antes de revisar los expedientes.

El Dr. Laguna Sánchez preguntó si se podrían revisar los cursos ofertados en línea en la plataforma SAKAI porque eso era un esfuerzo de los profesores. El Presidente aclaró que el dictamen se debe emitir únicamente con la documentación presentada en los expedientes.

El Dr. Laguna Sánchez mencionó que le preocupaba que no se consideraran los cursos, por el esfuerzo que el profesor hizo al realizarlos, que se han aportado recursos, inclusive, que se han publicado convocatorias de concursos evaluación oposición y curricular en donde se especifica como actividad que deben realizar cursos en línea, por lo que después de varios años no se pueda mandar la señal de que hacerlo no vale algo, pues se aportaron recursos, esfuerzo, tiempo y la evidencia era contundente.

El Presidente indicó que si el profesor hizo ese trabajo debió presentarlo en la documentación.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Dr. Sandoval Gutiérrez indicó que para que observaran la magnitud del compromiso, se ha abonado presupuesto considerable del departamento a esa actividad, pues había un compromiso, lo cual le preocupaba que al no considerarse se pensaría que no sirve para nada.

El Presidente comentó que era importante que los candidatos presentaran toda la documentación y probatorios con los que cuentan, pues tal como sucede con las comisiones dictaminadoras, se presenta la documentación y posteriormente no se permite presentar otra cosa, ya no lo valen, debido a que hay procedimientos que deben ser respetados.

El Dr. Laguna Sánchez mencionó que estaban recurriendo al criterio del Consejo Divisional. El Presidente indicó que ese criterio tiene límites y que no pueden transgredir la reglamentación.

El Dr. Yuri Reyes Mercado, Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra indicó que además de la legislación, considera se debe tomar en cuenta el desempeño del profesor, por ejemplo los artículos de divulgación, la formación de alumnos que no se limita únicamente a los proyectos terminales, la participación en eventos, congresos, etcétera, donde participen alumno y profesor.

El Dr. Hernández Zapata insistió en que no se debe minimizar la impartición de UEA frente a grupo, mencionó que todos los profesores imparten clase, revisan planes de estudio, sin embargo no se trata sólo de eso, sino del esfuerzo que muestran en aulas, el apoyo de los alumnos, las estadísticas de las evaluaciones.

El Presidente recordó a los consejeros que no se deben discutir en ese momento los criterios, ya que era una facultad de la comisión. Por lo que, sin más cometarios, sometió a votación la integración de la comisión encargada de revisar la documentación de los candidatos y emitir una resolución.

El Secretario procedió a contar los votos; la integración de la comisión se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 91.5

Integración de la Comisión encargada de revisar y analizar los documentos presentados por el personal académico de la División a fin de proponer a los candidatos al Premio a la Docencia 2019, de la siguiente manera:

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

- **Dr. Ernesto Hernández Zapata**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
- **Dra. Karen Samara Miranda Campos**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- **Srita. Adriana De La Cruz Peralta**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- **Srita. Deyanira Granados Martínez**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra

El Presidente aclaró a los miembros de la comisión que no podían considerar criterios adicionales a los que considera la Legislación Universitaria y que deberían definir los criterios y ponerse de acuerdo antes de revisar cada uno de los expedientes. Posteriormente sometió aprobación un receso y reanudar la sesión a las 13:30 con la finalidad de que la comisión pudiera emitir su resolución.

El Secretario procedió a contar los votos; el receso se aprobó por unanimidad.

Siendo las 13:30 se reanudó la sesión. El Presidente solicitó algún miembros de la comisión abordar el punto e informar la determinación a la que llegaron.

La Dra. Miranda Campos, integrante de la comisión explicó que se tuvo a bien revisar los expedientes de cada uno de los candidatos, se discutió y se llegó al acuerdo para determinaron las ponderaciones y los criterios que utilizarían para la revisión.

La Srita. Granados Martínez indicó que los criterios fueron los siguientes: apoyo de los alumnos 40%, apoyo de los profesores 10%, material didáctico 20%, participación en planes y programas de estudio 5%, tutoría de proyectos 20% y participación en conferencias 5%.

La Dra. Miranda Campos señaló que con base en esos criterios y en la documentación presentada por los candidatos, se determinó proponer al Consejo Divisional otorgar el Premio a la Docencia 2019, al Dr. Philipp von Bülow y al Dr. José Luis Salazar Laureles.

El Presidente solicitó a los integrantes de la comisión elaborar el dictamen correspondiente con todos los elementos considerados. Posteriormente, sometió a votación la aprobación de otorgar el Premio a la Docencia 2019, al Dr. Philipp von Bülow y al Dr. José Luis Salazar Laureles.

El Secretario procedió a contar los votos; la propuesta se aprobó por unanimidad.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Acuerdo 91.6

Determinación de otorgar el Premio a la Docencia 2019, a los miembros del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Lerma, que a continuación se enlistan:

- **Dr. Philipp von Bülow**
 Profesor investigador
 Departamento de Procesos Productivos
- **Dr. José Luis Salazar Laureles**
 Profesor investigador
 Departamento de Recursos de la Tierra

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RESPECTO A LO SIGUIENTE: (Art. 29 fracción V de la *LO, Art. 34 Fracción III del RO y Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería):

El Presidente indicó que pasarían al siguiente punto relacionado con el análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen de la comisión encargada de los proyectos de investigación, en el cual se presentaba un reporte y una propuesta de proyectos de investigación, solicitó la intervención del Dr. Reyes Mercado para abordar el punto.

a) **Reporte final del proyecto de investigación *"Cómputo Académico de la Unidad Lerma"*, del cual fungió como responsable el Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez y que concluyó su vigencia el 02 de junio del 2019.**

El Dr. Reyes Mercado indicó que el reporte final correspondía al proyecto de investigación de Cómputo Académico en la Unidad Lerma, cuyo responsable es el Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez, adscrito a su departamento, comentó que el proyecto tenía varios años funcionando, cuyo objetivo fue mantener primordialmente la actividad de cómputo académico en la Unidad donde tuvieron la visita del Dr. Isidoro Gitler Director del Laboratorio de Súper Computo del Departamento de Matemáticas del Cinvestav, mencionó que se desarrollaron diferentes actividades y se presentaron los resultados obtenidos, tales como conferencias, el primer día del súper computo, publicación de artículos, foros nacionales e internacionales y que le parecía que los resultados del proyecto eran bastante estimulantes, que la herramienta que lograron desarrollar es de mucha relevancia no solamente para el área de investigación, sino para entender otro tipo de sistemas, considera que el proyecto fue bastante relevante y dio muchos frutos.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

b) **Proyecto de Investigación: *"Estudio de la interacción de bifenilo con micelas de Triton X-100"*, que presenta el Dr. Ernesto Hernández Zapata, quien funge como responsable.**

Respecto al Proyecto de Investigación: *"Estudio de la interacción de bifenilo con micelas de Triton X-100"*, el Dr. Ernesto Hernández Zapata, del DRT funge como responsable, el proyecto tiene una duración de 2 años, el cual entrará en vigor a partir del 09 de septiembre del 2019, el Dr. Hernández Zapata explicó que el objetivo es remover un contaminante orgánico persistente (Bifenilos policlorados) de una disolución acuosa mediante adsorción en micelas de Tritón X-100. Los alumnos apoyarían en los experimentos que se harían en Querétaro y Puebla y aquí se realizaría el análisis de datos y simulaciones computacionales.

El Presidente mencionó que lo interesante eran los indicadores de desempeño propuestos tales como: formación de alumnos, un artículo de investigación y una presentación en congreso internacional, comentó que el tema era interesante pues los bifenilos policlorados son considerados compuestos orgánicos persistentes que son de los más difíciles de tratar, por lo que era una propuesta innovadora. Indicó que el dictamen recomienda al Consejo Divisional dar por recibido el reporte del proyecto de investigación y la aprobación del proyecto de investigación. Preguntó si habían intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió aprobación el dictamen.

El Secretario procedió a contar los votos; el dictamen se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 91.7

Aprobación del proyecto de investigación: ***"Estudio de la interacción de bifenilo con micelas de Triton X-100",*** que presentó el Dr. Ernesto Hernández Zapata, quien funge como responsable, con una duración de dos años, del 9 de septiembre del 2019 al 08 de septiembre de 2021. De conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

Nota 91.1.P

Recepción del reporte final del proyecto de investigación: ***"Cómputo Académico de la Unidad Lerma"***, del cual fungió como responsable el Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez y que concluyó su vigencia el 02 de junio del 2019, el cual se califica como satisfactorio. De conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS (Art. 55 y 70 del *RIOCA y Art. 13 del RSS).

d) Preservación, administración y Seguridad Hídrica (CONAGUA), que presentó la Comisión Nacional del Agua, a través de su representante.
e) Conservación de los Sistemas de aprovechamiento y distribución de agua potable y alcantarillado del Distrito Federal, que presentó la Subdirección del Sistema de Lerma (SACMEX), a través de su representante.
f) Inspección de la Calidad del Agua y Educación Ambiental, que presentó la Subdirección del Sistema de Lerma (SACMEX), a través de su representante.

El Presidente indicó que pasarían con el punto número cinco, relacionado con el análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen que presenta la comisión encargada de los proyectos de servicio social, solicitó al Secretario abordar el punto.

El Secretario indicó que básicamente se tienen tres proyectos de servicio social con la siguiente información:

Denominación	Objetivo y actividades	Duración	Licenciaturas	Lugar	Asesores
Preservación, administración y Seguridad Hídrica (CONAGUA), que presentó la Comisión Nacional del Agua, a través de su representante.	Preservar las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes para su administración sustentable y garantizar la seguridad hídrica... Los alumnos de IRH apoyaran en las siguientes actividades: -Desarrollo de ubicación de pozos para monitoreo. -Ubicación de pozos de extracción de agua subterránea. -Resumen de monitoreo pizométricos.	Tres años	5 alumnos de IRH	CONAGUA (Metepec)	Dra Anne Laure Sabine Bussy Beaurain
Conservación de los Sistemas de aprovechamiento y distribución de agua potable y alcantarillado del Distrito Federal, que presentó la Subdirección del Sistema de Lerma (SACMEX), a través de su representante.	Formular, actualizar y controlar el desarrollo del programa de operación hidráulica del DF, así como los estudios y proyectos de abastecimiento de agua potable y aprovechamiento de aguas residuales. Los alumnos de IRH apoyaran en las siguientes actividades: -Identificación de componentes electromecánicos (arrancador de control, motor eléctrico, transformador de distribución) para elaboración de inventario. -La identificación se generara en los pozos que componen el sistema Lerma.	1 año	6 alumnos de IRH	SACMEX (Subdirección del Sistema de Lerma)	Dra Anne Laure Sabine Bussy Beaurain
Inspección de la Calidad del Agua y Educación Ambiental, que presentó la Subdirección del Sistema de Lerma (SACMEX), a través de su representante.	Inspección de la calidad del agua: vigilar que los análisis de laboratorio de cada empresa cumplan con la normatividades vigentes o de lo contrario se sancionará a los responsables. Educación ambiental: fomentar la cultura ambiental en la sociedad, comenzando por los más pequeños, comenzando por campañas de limpieza, reforestaciones, pláticas sobre el cuidado ambiental a escuelas... Los alumnos de IRH apoyaran en las siguientes actividades: -Apoyo para el análisis del cumplimiento de parámetros de calidad del agua. -Participación en actividades de reforestación. - Participación en el área de educación ambiental. -Participación en campañas de limpieza.	1 año	1 alumno de IRH	SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE (Ayuntamiento Lerma)	Dra Anne Laure Sabine Bussy Beaurain

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Secretario indicó que en el dictamen se hizo una observación con respecto al proyecto de servicio social: *Inspección de la Calidad del Agua y Educación Ambiental, que presentó la Subdirección del Sistema de Lerma* mediante el cual se solicita al responsable que se admitan al menos a tres alumnos a fin de dar oportunidad a otros de participar, tal como lo establecen los lineamientos.

El Presidente recordó que los Lineamientos de Servicio Social, establecen como mínimo de participantes 3 alumnos, de ahí la recomendación que hace la comisión. Preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del dictamen respecto a los proyectos de servicio social.

El Secretario procedió a contar los votos; el dictamen se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 91.8

Aprobación de los proyectos de servicio social denominados:

a) Preservación, administración y Seguridad Hídrica (CONAGUA), que presentó la Comisión Nacional del Agua, a través de su representante, con una duración de 3 años, a partir del 16 de julio del 2019.
b) Conservación de los Sistemas de aprovechamiento y distribución de agua potable y alcantarillado del Distrito Federal, que presentó la Subdirección del Sistema de Lerma (SACMEX), a través de su representante, con una duración de un año, a partir del 16 de julio del 2019.
c) Inspección de la Calidad del Agua y Educación Ambiental, que presentó la Subdirección de Ecología y Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Lerma, a través de su representante con una duración de un año, a partir del 16 de julio del 2019.

De conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

6. REINTEGRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES: (ART. 55 DEL *RIOCA)

- *Comisión encargada de las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.*
- *Comisión encargada de elaborar la propuesta de Lineamientos de Proyectos Integradores y de Integración.*

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

7. REINTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL. (ART. 19 DEL RIOCA).

El Presidente indicó que el punto seis y siete estaban relacionados con la reintegración de las comisiones y del comité electoral, sin embargo, debido a que el alumno no se encontraba presente, esos puntos se tendrían que postergar nuevamente, por lo que pasarían a asuntos generales.

8. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Laguna Sánchez solicitó que se formalice lo relacionado con la comisión para reactivar la revisión de la propuesta de Lineamiento para el otorgamiento del Premio a la Docencia. El Presidente señaló que eso se abordaría en una siguiente sesión del Consejo Divisional.

El Secretario dio un aviso con respecto a la inclusión de asesor en el proyecto de servicio social al cual dio lectura:

> *Dr. Edgar López Galván. Presidente del Consejo Divisional. En relación con el proyecto de servicio social: Análisis del Agua en México aprobado en la sesión 42, informo a usted que el Dr. Jesús Ramiro Félix Félix profesor investigador del Departamento de Recursos de la Tierra también participara como asesor para los alumnos de servicio social dentro de este mismo proyecto, cabe recordar que al momento se han incorporado a este proyecto la profesora Eloísa Domínguez Mariani, el profesor Jacobo Sandoval Gutiérrez y el profesor Gabriel Soto Cortes, sin más por el momento le envío un cordial saludo Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz profesor investigador.*

El Presidente aprovecho para solicitar a los jefes de departamento y a los profesores que en los proyectos de servicio social se incluya a otros asesores, no sólo un asesor, para estar cubiertos ante cualquier eventualidad que se presente y no se tengan problemas futuros.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 91 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 14:30 horas del día 15 de julio del 2019. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Edgar López Galván
Presidente

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Secretario

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 93
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI